2025/707

11.4.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/707 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 8 de abril de 2025

por la que se prorroga el mandato del jefe de misión de la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak) (EUAM Irak/1/2025)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión (PESC) 2017/1869 del Consejo, de 16 de octubre de 2017, sobre la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak) ([1]), y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 9, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2017/1869, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a tomar las decisiones oportunas para ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak), incluida la decisión de nombrar a un jefe de misión, a propuesta de la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alta Representante»).

(2) El 29 de abril de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2024/1247 ([2]) por la que se modificaba la Decisión (PESC) 2017/1869 y se prorrogaba el mandato de la EUAM Irak desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de abril de 2026.

(3) El 30 de abril de 2024, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2024/1308 ([3]) por la que se prorrogaba el mandato de D. Anders WIBERG como jefe de misión de la EUAM Irak desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de abril de 2025.

(4) El 20 de febrero de 2025, la Alta Representante propuso que el mandato de D. Anders WIBERG como jefe de misión de la EUAM Irak se prorrogara desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 15 de agosto de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D. Anders WIBERG como jefe de la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak) desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 15 de agosto de 2025.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 8 de abril de 2025.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK

([1]) DO L 266 de 17.10.2017, p. 12, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2017/1869/oj.

([2]) Decisión (PESC) 2024/1247 del Consejo, de 29 de abril de 2024, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2017/1869 del Consejo sobre la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak) (DO L, 2024/1247, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1247/oj).

([3]) Decisión (PESC) 2024/1308 del Comité Político y de Seguridad, de 30 de abril de 2024, por la que se prorroga el mandato del jefe de misión de la Misión asesora de la Unión Europea en apoyo de la reforma del sector de la seguridad en Irak (EUAM Irak) (EUAM Irak/1/2024) (DO L, 2024/1308, 13.5.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1308/oj).